



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

28 JUN. 2024

2925.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega N° 171 de fecha 17-06-2024 LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA de la Comuna de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 4863 de fecha 16/11/2022 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

DESE DE ALTA, en Inventario General de **LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA**
el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

- * **PRODUCTOS:** 2 BATERÍAS DE 55 AMP BORNE ESTÁNDAR
1 ASPIRADORA MULTIFUNCION POLVO/AGUA 1500 W
1 PISTOLA PARA PINTAR BOQUILLA 1,2 MM
1 BATERIA DE 90 AMP 650 CCA BORNE ESTANDAR

* **Fondos:** SEP

- * Copia de Orden de Compra N°: 177
- * Copia de Factura o Boleta N° : 30536

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA

Alejandra Del Río Molina

Distribución

- * Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- * Archivo: LICEO PEDRO AGUIRRE C.
- * Orden de Compra
- * Archivo Inventarios
- * Archivo Adquisiciones